

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL VIERNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la Sala Anexa al Salón de Plenos del Palacio Legislativo y siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, fungiera como Secretaria y a su vez procediera al pase de lista para verificar el Quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. -----

Verificado el Quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo. Puesto a discusión y sin tenerla, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a su lectura. Al término de ésta, la Diputada Presidenta la sometió a consideración de los integrantes y no habiendo intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada el Acta de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se designa al ciudadano que corresponda, como Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, en términos de lo dispuesto en el artículo 52 fracción I inciso e) párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Estudios y de Proyectos

Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema. En uso de la palabra el **Maestro Edgar Sánchez Farfán**, amplió a través de sus comentarios, el contenido del documento en estudio, refiriéndose ampliamente a la solicitud de licencia del Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, así como a la situación excepcional de que el Suplente del Presidente no acepta el encargo y a su vez de la renuncia presentada al cargo. Por tal virtud, manifiesta que el Congreso tiene que ejercer sus facultades y designar al Presidente Municipal Sustituto. Dentro de sus comentarios se refirió a las facultades practicadas por el Ejecutivo Estatal para ejercer el mando de la fuerza pública, motivo por el cual ningún Regidor acepta el encargo correspondiente, por las condiciones que privan en el Municipio de San Martín Texmelucan. Destacó la necesidad de que el Congreso del Estado emita la propuesta y designe a la persona con el perfil idóneo, ejercitando así la facultad constitucional en la persona de nombre Froylán Barragán Luna, por los antecedentes presentados y soportados por los documentos requeridos para tal fin y se presente al Pleno del Congreso del Estado. Al concluir el Maestro Edgar Sánchez Farfán, puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el expediente administrativo para que de no existir inconveniente, se designe como Presidente Municipal Sustituto, a partir de que preste protesta constitucional, hasta el catorce de octubre del presente año. Asimismo comentó que dentro del cuerpo del Dictamen se notifica a los Titulares de los Tres Podres; al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos en materia de Fiscalización y al propio Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan. Al término de su exposición informó a los integrantes de la Comisión de la presencia del Ciudadano Froylán Barragán Luna, para comparecer ante ellos y poder ser designado Presidente Municipal Sustituto, en atención al oficio suscrito por la misma Comisión. Enseguida y por autorización de la Presidenta de la Comisión, se contó con la presencia del Ciudadano Froylán Barragán Luna. -----

En uso de la palabra la **Diputada Presidenta**, agradeció a través de sus palabras de bienvenida su presencia ante los integrantes de la Comisión de Gobernación. Enseguida, solicitó al Maestro Edgar Sánchez Farfán un breve resumen de toda la documentación presentada y que ya fue revisada. -----

Acto seguido el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, procedió a hacer un recuento del contenido de los documentos que se encuentran y que cubren los requisitos de elegibilidad. -----

En el mismo sentido se le otorgó la palabra al compareciente, para abundar en detalles lo descrito por el Maestro Edgar Sánchez Farfán. -

Al concluir, la **Diputada Presidenta** nuevamente expresó su agradecimiento por su presencia y por la atención prestada a la convocatoria. Enseguida procedió al cuestionamiento establecido, mismo que fue atendido con puntualidad por el compareciente. -----

Al término de los cuestionamientos, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Dictamen con Minuta de Decreto en estudio y al no haber intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobado por unanimidad. a continuación, solicitó a los integrantes de la Comisión, su aprobación para solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la inclusión del Punto en el Orden del Día de la Sesión, resultando aprobada de manera unánime. -----

En el Último Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las doce horas con qui minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Reunión de la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales, efectuada el viernes ocho de junio de
dos mil dieciocho. -----